



**DEPENDENCIA:** OFICINA DE TRANSPARENCIA.  
**OFICIO:** TM/145/2021-2024.  
**ASUNTO:** ACTA DE NOTIFICACION DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### **C. RAUL ANTONIO BOLAÑOS**

**Recurrente**

**PRESENTE.**

Juchitán, Guerrero, siendo las 12:00 horas del día martes seis del mes de junio del año dos mil veinte tres, se encuentran reunidos en las instalaciones del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional, ubicado en calle Morelos # 424, Col. Centro. El Lic. Sergio Lanche Campechano, Lic. Ana Cristal Casanova Petatan, Profr. Salvador Ávila Cisneros, Profra. Lorena Yadira Vargas Fernández, Titular, síndico Procurador, Presidente del Comité, Secretaria General del Ayuntamiento, designados para dar seguimiento y vigilancia, ambos miembros del Comité de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Municipal, con la finalidad de hacer constar mediante esta notificación relativo a las **OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES QUE DEBEN PUBLICAR Y DAR CONSTESTACION A LAS SOLICITUDES DE ACCESO DE INFORMACION PUBLICA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE GUERRERO** en la inteligencia que dicha solicitud se generó el 24/05/2023, a este Sujeto Obligado denominado **JUCHITAN, GUERRERO**.

#### **ANTECEDENTE PRIMERO.**

En termino de los artículos 43 fracción III, XVIII, 44 fracción IV, inciso e y f; en relación con el Capítulo V de la Ley Numero 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, este Ayuntamiento es competente para vigilar el cumplimiento de la misma y así evitar sancionar aquellos que no cumplan con sus Obligaciones Comunes en los plazos previsto por la Ley de la materia la información que se solicitó en dicha solicitud publica con folio: **12129852300009** hecha por el C. Antonio Bolaños se anexa copia de la solicitud recibida por el área competente.

#### **SEGUNDO.-**

Por otro lado, al haber formulado por medio electrónico su solicitud y haciendo una búsqueda minuciosa en los archivos que obra este Sujeto Obligado en la ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL 2015-2018 A 2018-2021, no existe resguardo del área de Deporte sobre su petición de canchas de futbol a la administración 2018-2021.

PROFR. MIGUEL ANTONIO MOCTEZUMA FLORES  
PDTE. MPAL.  
CONSTITUCIONAL

LIC. ANA CRISTAL CASANOVA PETATAN  
SÍNDICA PROCURADORA  
MPAL.

PROFRA. LORENA YADIRA VARGAS FERNANDEZ  
SECRETARIA GENERAL

PROFRA. MARICELA MOCTEZUMA MIRANDA  
RGDR. DE DESARROLLO RURAL

LIC. ANGEL RAMIREZ CORTEZ  
RGDR. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ENF. ANA MELI AGUILAR ZURITA  
RGDRA. DE SALUD PUBLICA Y PARTICIPACION SOCIAL DE LA MUJER

C. EDER RAMIREZ NAVARRO  
RGDR. DE EDUCACION Y JUVENTUD

LIC. FRANCISCO LOPEZ GUTIERREZ  
RGDR. DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

C. YANETH MOCTEZUMA MORALES  
RGDR. DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR





**TERCERO. -**

Con fundamento en los artículos 171 y 176 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Guerrero; 1,27,36,40,42,43 y 44 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de Guerrero; así como lo establecido en los artículos 1,,8,9,10 fracción III, 12,13,14,17, 18,10, 20 y 23 de la Ley Numero 213 de Entrega Recepción de las Administraciones Públicas del estado y Municipios de Guerrero, no existe nueva Acta Entrega-Recepción ya que fue por REELECCION PUBLICA de esta administración 2021-2024. El Municipio no cuenta con Canchas de Futbol siete en específicos ni adaptadas.

PROFR. MIGUEL ANTONIO MOCTEZUMA FLORES  
PDTE. MPAL. CONSTITUCIONAL

LIC. ANA CRISTAL CASANOVA PETATAN  
SÍNDICA PROCURADORA MPAL.

PROFRA. LORENA YADIRA VARGAS FERNÁNDEZ  
SECRETARIA GENERAL

PROFRA. MARICELA MOCTEZUMA MIRANDA  
RGDR. DE DESARROLLO RURAL

LIC. ANGEL RAMIREZ CORTEZ  
RGDR. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ENF. ANA MELI AGUILAR ZURITA  
RGDR. DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACION SOCIAL DE LA MUJER

C. EDER RAMIREZ NAVARRO  
RGDR. DE EDUCACION Y JUVENTUD

LIC. FRANCISCO LOPEZ GUTIERREZ  
RGDR. DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

C. YANETH MOCTEZUMA MORALES  
RGDR. DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR

**CIERRE DE LA NOTIFICACION. -**

En razón de lo anterior y toda vez que no existe algún otro asunto que tratar, se declara concluida la presente, siendo las trece horas con treinta minutos del día martes seis de junio del año dos mil veintitrés, y previa lectura que de la misma se hace, firman de conformidad al calce y margen quienes en ella intervinieron para los efectos legales a que haya lugar.....



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SINDICATURA

LIC. ANA CRISTAL CASANOVA PETATAN  
2021-2024 Síndica Municipal

Profra. Lorena Yadira Vargas Fernández  
Secretaria General



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL

JUCHITAN, GRO.  
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DIRECCIÓN DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA JUCHITAN, GRO. 2021-2024

Lic. Sergio Lanche Campechano  
Titular de Transparencia Municipal

Profr. Salvador Ávila Cisneros  
Presidente del Comité UT

C.C.P. PROFR. MIGUEL ANTONIO MOCTEZUMA FLORES- PRESIDENTE MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO.  
C.C.P. PROFRA. LORENA YADIRA VARGAS FERNANDEZ- SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO.

La presente hoja forma parte de la notificación de seis de junio del año dos mil veintitrés, donde se hace constar la notificación de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados en la Plataforma Nacional de Transparencia y en sus portales de internet correspondiente al H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Juchitán, Guerrero.





## H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Juchitán, Guerrero

“Trabajando juntos por un futuro mejor”  
2015-2018



### ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE 2015- 2018 A 2018-2021, DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITAN, GUERRERO.

-----En la Ciudad de Juchitán, Guerrero, siendo las diez horas con diez minutos del día veintiocho de septiembre del año dos mil dieciocho; reunidos en las oficinas que ocupa el Honorable Ayuntamiento Municipal de Juchitán, Guerrero, ubicado en calle Morelos número 424, colonia Centro, C.P. 41920, se reunieron las personas que a continuación se citan, con el objeto de realizar la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2015-2018 a 2018-2021 del H. Ayuntamiento Constitucional de Juchitán, Guerrero, con fundamento en los artículos 171 y 176 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 1, 27, 36, 39, 40, 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; así como lo establecido en los artículos 1, 8, 9, 10 fracción III, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20 y 23 de la Ley Número 213 de Entrega Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Guerrero. -----

#### COMPARECENCIAS

Se hace constar que **comparecen por parte de la administración municipal saliente**: El C. Alfonso Aquileo Soriano Zavaleta, quien concluye el cargo de Presidente Municipal y se identifica con credencial de elector con folio 0743014739920 y señala como domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Acta, el ubicado en calle Miguel Hidalgo S/N colonia Centro, de Juchitán, Guerrero código postal 41920; la C. Mayra Lisbeth Casanova Bracamontes, quien concluye el cargo de Síndico y se identifica con credencial de elector con folio 2792069963531 y señala como domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Acta, el ubicado en calle sin nombre S/N colonia Vicente Guerrero, de Juchitán, Guerrero código postal 41920; -----

Se hace constar que **comparecen por parte de la administración municipal entrante**: El C. Miguel Antonio Moctezuma Flores, en su carácter de Presidente Municipal Electo, quien se identifica con credencial de elector con folio 0000017737613, exhibe constancia de mayoría, validez y elegibilidad expedida a su favor por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y manifiesta como domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Acta, el ubicado en calle Miguel Hidalgo S/N, Colonia Centro, Código Postal 41930 de Juchitán, Guerrero; la C. Ninfa López Ávila quien se identifica con credencial de elector con folio número 0743048980498 con domicilio en calle Juan N. Álvarez número 14, código postal 41920, colonia Centro de Juchitán, Guerrero, quien fue designado por el Presidente Municipal Electo para formar parte del Comité de Entrega-Recepción, y los demás que integran el Comité de Entrega-Recepción. Se anexan copias fotostáticas de las identificaciones referidas. -----

Se hace constar que **comparecen para sancionar este acto** los representantes de las dependencias que se listan a continuación: Por parte de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero el C. German Flores Vázquez, quien fue designado/a por el Titular de dicho Órgano Superior de Fiscalización, M.D. Alfonso Damián Peralta, para sancionar el presente acto mediante oficio número ASE-6629-2018, de fecha 25 de septiembre de 2018 y se identifica con credencial de elector con folio 0712072112016 con domicilio en calle Altamirano N° 22 barrio de Guadalupe, Código Postal 39105, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; por parte de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el C. Napoleón Guevara Verduzco, quien fue designado/a por el Titular de esta Secretaría, el Mtro. Eduardo Loria Casanova, para sancionar el presente acto, mediante oficio número SCYTG/2032/2018, de fecha 26 de septiembre de 2018; y se identifica con credencial de elector con folio 0302067340789 con domicilio en fraccionamiento joyas de Brisamar, Código Postal 39860, Acapulco de Juárez, Guerrero.; Se anexan copias fotostáticas





## H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Juchitán, Guerrero

"Trabajando juntos por un futuro mejor"  
2015-2018



### ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE 2015- 2018 A 2018-2021, DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITAN, GUERRERO.

de las identificaciones referidas.

Se hace constar que **comparecen para atestiguar este acto** los dos testigos de asistencia, quien aceptan el encargo y permanecer durante todo este proceso, los cuales se indican a continuación: el C. Jorge Teran Marcial, quien se identifica con credencial de elector con folio 0743067097541 y señala como domicilio el ubicado en la calle corregidora S/N, colonia Flores Magón, Código Postal 41920, Juchitan, Guerrero y el C. Porfirio Alejandro Liborio Rojas, quien se identifica con credencial de elector con folio 0744035805839 y señala como domicilio el ubicado en calle Porfirio Díaz N°13 colonia centro, Juchitan, Guerrero. Se anexan copias fotostáticas de las identificaciones referidas.

#### HECHOS

Acreditadas las personalidades de los que intervienen en este acto, el C. Alfonso Aquileo Soriano Zavaleta Presidente Municipal saliente, procede a realizar la entrega de la información y documentación que muestra la situación que guarda a esta fecha la Administración Pública Municipal, misma que se presenta mediante los reportes y formatos que se integran como anexos a la presente acta, siendo estos los siguientes:

Anexo	Información o documentación	Folios
1	Estructura Orgánica	N/P
2	Marco jurídico de actuación	N/P
3	Plantilla de personal	N/P
4	Relación de personal sujeto a pago de honorarios	N/P
5	Relación de personal con licencia, permiso o comisión	N/P
6	Expedientes de personal	N/P
7	Expedientes de Recursos Humanos y Sistemas de Nómina	N/P
8	Relación por unidad administrativa resguardante, del Mobiliario y Equipo de Oficina	1-10
9	Relación de equipo de transporte y maquinaria, por unidad administrativa responsable	11-20
10	Relación de equipo de comunicación, por unidad administrativa responsable	21-25
11	Relación por unidad administrativa, del Armamento Oficial	26-33
12	Relación de Inventario de Almacén por unidad administrativa responsable	34-40
13	Relación de bienes inmuebles	N/P
14	Estados financieros	N/P
15	Sistema de Contabilidad Gubernamental	N/P
16	Cuentas bancarias	N/P
17	Cheques pendientes de entregar	N/P
18	Ingresos pendientes de depósito	N/P
19	Documentos y cuentas por cobrar	N/P
20	Pasivos a corto, mediano y largo plazo	N/P
21	Obligaciones o deudas contraídas con el sector financiero	N/P
22	Fondos de caja o ahorro para pago de sueldos y prestaciones al personal	N/P
23	Pasivos contingentes	N/P





# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Juchitán, Guerrero

“Trabajando juntos por un futuro mejor”  
2015-2018



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE 2015-  
2018 A 2018-2021, DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
JUCHITAN, GUERRERO.

Anexo	Información o documentación	Folios
24	Ministraciones recibidas	N/P
25	Presupuesto de Egresos, con momentos contables	N/P
26	Inventario de obras, por tipo de inversión	41-46
27	Relación de anticipos de obra pendiente de amortizar	47
28	Relación de inventario de desarrollo social por tipo de inversión	48
29	Relación de contratos	49-53
30	Relación de convenios	54-56
31	Relación de acuerdos de coordinación y anexos de ejecución, derivados de convenios de Desarrollo Social	57
32	Relación de Subcomités del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio	58
33	Relación de contratos de fideicomiso	N/P
34	Relación de archivos por Unidad administrativa responsable	59-66
35	Libros del Registro Civil y sus duplicados	67-69
36	Archivos históricos del municipio	N/P
37	Relación de asuntos en trámite, pendientes de resolver	70-71
38	Relación de formas oficiales	72-79
39	Relación de asuntos jurisdiccionales	80-81
40	Asuntos resuelto o pendiente de resolver	N/P
41	Libros de actas de Cabildo	N/P
42	Acuerdos de Cabildo pendientes de cumplir	N/P
43	Relación de convenios celebrados con otros Municipios, el Estado o la Federación	N/P
44	Relación de capitales y créditos a favor del Municipio	N/P
45	Relación de donaciones, legados y herencias recibidas	N/P
46	Participaciones que perciban de acuerdo con las leyes federales y del Estado	N/P
47	Relación de las rentas y productos de todos los bienes municipales	N/P
48	Relación de contribuciones compensadas y devueltas por las autoridades fiscales	N/P
49	Relación de contribuciones adeudadas a las autoridades fiscales	N/P
50	Informe detallado de las obras ejecutadas en el último ejercicio y las obras inconclusas	N/P
51	Reporte de avance del cumplimiento del Convenio Único de Desarrollo Estado-Municipio y acuerdos con el Estado	N/P
52	Concesiones, permisos y autorizaciones otorgadas	N/P
53	Padrón de contribuyentes del impuesto predial	N/P
54	Padrones de contribuyentes	N/P
55	Licencias del software o programas para la operación de la cartografía digital y la administración de contribuciones	N/P
56	Estatus de los procedimientos de ejecución fiscal	N/P
57	Relación de recibos oficiales de ingresos y egresos	82-83
58	Relación de contribuyentes con rezago en el pago del impuesto predial	N/P





## H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Juchitán, Guerrero

"Trabajando juntos por un futuro mejor"  
2015-2018



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE 2015-  
2018 A 2018-2021, DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
JUCHITÁN, GUERRERO.

Anexo	Información o documentación	Folios
59	Relación de contribuyentes con rezago en el pago de derechos	N/P
60	Padrones de contribuyentes de licencias comerciales	N/P
61	Padrones de usuarios del servicio de agua potable y alcantarillado	N/P
62	Formatos y pre cartilla del Servicio Militar Nacional	N/P
	<i>Importante: Listar la demás información o documentación que sea relevante o de utilidad para la administración municipal entrante.</i>	

### DECLARACIONES

DE QUIENES ENTREGAN: Los CC. Alfonso Aquileo Soriano Zavaleta, Mayra Lisbeth Casanova Bracamontes, Buena Ventura Alvarado López, Telesforo Javier Liborio, Francisco Carmona Soriano, José Luis Justo Ramírez, Alfonso Clemente Romero, Rosa Venia Rendón Justo, Malaquías García Guerrero, María Dolores Navarrete Reséndiz, María Guadalupe Hernández López, Ema clemente Moctezuma, Hipólito Moctezuma Lozano, Jorge Terán Marcial, Fidel López Maganda, María Guadalupe Navarrete Nicacio, Ricardo Rendón Ramírez todos ellos de la Administración Pública Municipal saliente, manifiestan bajo protesta de decir verdad, y sabedores de las penas y sanciones que se imponen a quienes falten a la verdad en una declaración ante autoridad competente, haber proporcionado, sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción; declarando que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión y que no conservan en su poder ningún bien, documento o información digitalizada propiedad del Municipio. Manifiestan tener conocimiento del marco normativo aplicable al proceso de Entrega-Recepción, el contenido de la presente Acta y sus Anexos, será analizado en un plazo de hasta treinta días posteriores a este acto y con pleno respeto a las garantías individuales, que les otorgan los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, podrán ser requeridos para efectuar las aclaraciones pertinentes y proporcionar la información que se les solicite, en tanto no transcurran los plazos de prescripción correspondientes; aceptan que la presente entrega no exime a las personas que intervienen en esta Acta Circunstanciada, de las responsabilidades en que hubieran incurrido con motivo del desempeño de sus cargos y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad.

DE QUIEN RECIBE: Por su parte el C. Miguel Antonio Moctezuma Flores manifiesta que recibe del C. Alfonso Aquileo Soriano Zavaleta, con las reservas de ley, los recursos, documentos, información y anexos que se precisan en el contenido de esta Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción, tomando en consideración las observaciones que de manera física se realizaron; declarando tener conocimiento que podrá validarse la información, en un plazo de hasta treinta días y que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido de la presente Acta, y la documentación soporte de la misma durante el término señalado, deberá hacerlo del conocimiento al Órgano Interno de Control del Ayuntamiento, para que solicite a los servidores públicos salientes las





## H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Juchitán, Guerrero

"Trabajando juntos por un futuro mejor"  
2015-2018



### ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE 2015- 2018 A 2018-2021, DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITÁN, GUERRERO.

aclaraciones respectivas, a efecto de poder deslindar presuntas responsabilidades. -----

Asimismo hace saber a los servidores de la Administración Pública Municipal saliente, que la presente entrega no los libera de responsabilidad alguna prevista en la Ley, que pudiera llegar a determinarse con posterioridad por las autoridades competentes, toda vez que los recursos y asuntos que se entregan, son recibidos en la situación y circunstancias en que se encuentran, dejando a salvo la facultad de comprobar la veracidad de los datos asentados en esta Acta y sus Anexos

Finalmente, se comunica a los servidores públicos entrantes y salientes, que deben presentar ante la Contraloría Municipal las declaraciones de situación patrimonial inicial y de conclusión de encargo, dentro de los plazos establecidos para tal efecto.

#### ----- CIERRE -----

No habiendo más que hacer constar, previa lectura que se hizo de la presente Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal 2015-2018 a 2018-2021 del H. Ayuntamiento Constitucional de Juchitán, Guerrero, se da por concluida, siendo las 18 horas con 32 minutos del día viernes veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho, firmando por propia voluntad, al margen y al calce de todas sus fojas, quienes en ella intervinieron. La presente acta se levanta por cuadruplicado, quedándose el original bajo la custodia del servidor público que recibe, la primera copia a cargo del responsable de la entrega, la segunda se entrega al titular del Órgano Interno de Control municipal, y la tercera se archivará en el área administrativa correspondiente; adicionalmente se hace entrega de una copia a la Auditoría Superior del Estado de Guerrero en cumplimiento al artículo 44 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Por la administración saliente:  
El Presidente Municipal Constitucional  
de Juchitán, Guerrero.

  
C. Alfonso Aquileo Soriano Zavaleta.

Por la administración entrante:  
El Presidente Municipal Constitucional  
Electo de Juchitán, Guerrero.

  
C. Miguel Antonio Moctezuma Flores.



## H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Juchitán, Guerrero

"Trabajando juntos por un futuro mejor"  
2015-2018



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE 2015-  
2018 A 2018-2021, DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
JUCHITAN, GUERRERO.

Síndico de la administración saliente:

C. Mayra Lisbeth Casanova Bracamontes

Síndico de la administración entrante:

C. Ninfa López Avila

Testigo de Asistencia de la administración  
saliente:

C. Jorge Teran Marcia

Testigo de Asistencia de la administración  
entrante:

C. Porfirio Alejandro Liborio Rojas

El representante de la Auditoría  
Superior del Estado de Guerrero

C. German Flores Vázquez

El representante de la Secretaría de la  
Contraloría y Transparencia  
Gubernamental

C. Napoleón Guevara Verduzco



24/05/2023 21:52:13 PM

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SE ACUSA DE RECIBIDO

### Datos de Solicitud

Folio de Solicitud:	121298523000009
Fecha de Solicitud:	24/05/2023
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Juchitán
Forma de entrega de la Información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

### Solicitante

Nombre:	
Apellido:	
Representante Legal:	
Sexo:	

### Otros Datos

Descripción clara de la información solicitada:	LA RESPUESTA NO APLICA NO SOLICITE F7 SOLICITO COPIA (DEL APARTADO O FRACCION) DE LA ENTREGA -RECEPCION DE LAS 4 ULTIMAS ADMINISTRACIONES INCLUYENDO LA PRESENTE, EN DONDE CONTENGA O INCLUYA LO SIGUIENTE. 1.-CUANTAS CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO SE ENTREGARON A RESGUARDO (CONTROL TOTAL) A LA ADMINISTRACION EN TURNO SIGUIENTE HASTA LA ACTUAL. 1.-CUANTAS CANCHAS DE FUTBOL SIETE SE ENTREGARON A RESGUARDO (CONTROL TOTAL) A LA ADMINISTRACION EN TURNO SIGUIENTE HASTA LA ACTUAL.
Datos adicionales:	
¿Pertenece a una Entidad indígena?:	
Documentación Anexa:	

"Este acuse contiene sus datos personales, por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted"

Se ha recibido su solicitud con fecha 25/05/2023, por lo que, para efectos del cómputo de los plazos establecidos en tratándose de solicitudes de acceso a la información pública, deberá observarse lo previsto en el artículo 150 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. 1

Ahora bien, la solicitud de información será turnada por la Unidad de Transparencia a las áreas que generan, administran o poseen la información pública de su interés. 2

En caso de que el sujeto obligado advierta que es notoriamente incompetente, lo hará de su conocimiento dentro del plazo que prevé el artículo 155 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, esto es, dentro de los tres días hábiles siguientes.

De igual forma, si el Sujeto Obligado advierte que no es posible localizar la información con los datos proporcionados por que estos son insuficientes, incompletos o erróneos, la Unidad de Transparencia, a fin de estar en aptitud de atender de forma completa y de una mejor forma su solicitud, le hará una prevención a efectos de que, dentro del término máximo de 10 días hábiles según lo disponga dicha unidad, proporcione los elementos que el sujeto obligado requiera a fin de atender su solicitud, tal y como lo establece el artículo 146 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.



## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Por otro lado, al haber formulado su solicitud por medio electrónico, acepta que las notificaciones y resoluciones que se formulen en atención por ese mismo medio y se pondrán a su disposición en los plazos establecidos con anterioridad, de conformidad con lo previsto en el artículo 143 de la Ley antes mencionada. En ese sentido, usted se obliga a consultar esta página, a fin de dar seguimiento a su solicitud. En el caso de acceso a datos personales se expedirán copias simples o certificadas. La entrega de éstos se hará en el domicilio de la Unidad de Transparencia del solicitante o mediante correo certificado con notificación.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo, mediante el número de folio que se indica en este acuse, en la página de internet con dirección:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Si por alguna falla técnica del sistema, no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esa página, deberá informarlo a la unidad de transparencia de la dependencia o entidad a la que solicitó información en un plazo de 5 días hábiles, ello con la finalidad de que le sea notificado por otro medio.

Plazo de respuesta a la solicitud de acceso a información pública:

Conforme se establece en los artículos 144, 146, 148, 150, 155, 156 y 158 de Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud, son los siguientes:

### Plazos

Plazo para la respuesta a la solicitud	20 días hábiles	22/06/2023
Prórroga	30 días hábiles	06/07/2023
Notoria incompetencia	3 días hábiles	30/05/2023
Información pública requerida disponible al público	5 días hábiles	01/06/2023
Prevención	5 días hábiles	01/06/2023
Información clasificada como confidencial	20 días hábiles	22/06/2023
Información clasificada como reservada	20 días hábiles	22/06/2023
Información inexistente	20 días hábiles	22/06/2023